



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Infraestructura
Interno Nº 022- 3231 / -2011
Carátula Nº 8800 de fecha 06.12.2011

ORD. Nº 5754 /

ANT.: Su solicitud Nº 562/11 de 05.12.2011

MAT.: LA REINA: Informa sobre Declaratoria de
Utilidad Pública de Av. Paseo Pie Andino.

SANTIAGO, 14 de Diciembre de 2011

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A: SR. PABLO JORDAN FUCHS
GERENTE DE CONSULTORIA URBE ARQUITECTOS

En atención a la consulta efectuada, relativa a la vigencia de la declaratoria de utilidad pública del tramo de la vía denominada E18 O, Avenida Paseo Pie Andino, comprendido entre las quebradas San Ramón (O-22) y Carpay (O-18), en la comuna de La Reina, informo lo siguiente:

1. En conformidad a lo declarado en el dictamen Nº 61.892 de la Contraloría General de la República, del 30.09.2011, las afectaciones a utilidad pública de los terrenos destinados a aperturas de vías Expresas dentro de los límites urbanos comunales habrían caducado.
2. En razón de lo anterior, tal situación se aplicaría a las afectaciones a utilidad pública de los terrenos destinados a la futura apertura de la vía expresa Av. Pie Andino, en la comuna de La Reina, en el sector comprendido dentro del límite urbano comunal, en el tramo señalado.

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


FBP/PAA/JTT/fgg
DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Pablo Jordán Fuchs
Dirección: Av. Eliodoro Yáñez 2876, Providencia
Teléfono: 2334975

Secretaría Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g.
Archivo.
JTT32(85)11

*de info para
Lic. Cristian Valdeveras
Arb. h*
